

Original: inglés

## SIMPLIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE ICCAT

### Medidas para su consideración por parte de la Subcomisión 2

*Secretaría de ICCAT, en consulta con los Presidentes de los organismos subsidiarios*

#### Subcomisión 2

[16-09] *Recomendación de ICCAT para complementar la Recomendación 14-04 de ICCAT que enmienda la Recomendación 13-07 de ICCAT sobre el establecimiento de un plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo*

Esta Recomendación establece cuota adicional solo para un año (2017) y ya está obsoleta.

#### PLENARIAS (junto con las Subcomisiones 1 y 2)

- [96-14] *Recomendación de ICCAT sobre el cumplimiento en las pesquerías de atún rojo y pesquerías de pez espada del Atlántico norte*
- [97-08] *Recomendación de ICCAT respecto a cumplimiento en la pesquería de pez espada del Atlántico sur*
- [01-13] *Recomendación suplementaria de ICCAT respecto al cumplimiento en las pesquerías de atún rojo y pez espada del Atlántico*

El tratamiento al exceso de capturas y remanente de capturas de atún rojo del Atlántico oeste y pez espada del Atlántico se estipula específicamente en las Recs. 17-06 (WBFT), Rec. 17-02 (NSWO) y Rec. 17-03 (SSWO). Sin embargo, el párrafo 3 de la Rec. 96-14 no aparece en la Rec. 16-03 ni en la Rec. 16-04. La Rec. 17-07 para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo no cuenta con una disposición específica sobre devolución en el caso de exceso de captura.

**Acción sugerida:** La Secretaría ha sugerido que la Comisión considere insertar el párrafo 3 de la Rec. 96-14 al enmendar las Rec. 16-03 y 16-04 y los párrafos 2 y 3 al enmendar la Rec. 14-04; mediante lo cual, las Recs. 96-14, 97-08 y 01-13 podrían revocarse. Estas sugerencias no se tuvieron en cuenta al desarrollar/adoptar nuevas medidas en 2017. Se solicita la opinión sobre si las CPC creen que estas Recomendaciones deben mantenerse como están y no deben hacerse más esfuerzos para simplificar estas tres.

### Recomendaciones que fueron revocadas específicamente por las medidas adoptadas en 2017 y que han sido desactivadas.

#### Subcomisión 2

[14-04] *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 13-07 de ICCAT sobre el establecimiento de un Plan de recuperación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y Mediterráneo*

Revocada por la Rec. 17-07; párrafo 103

[16-08] *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación suplementaria de ICCAT sobre el programa de recuperación del atún rojo del Atlántico oeste*

Revocada por la Rec. 17-06; párrafo 28